

Guayaquil, Abril 2 del 2008

Señores
**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
PRODUCTOS LA CORONA S.A.**
Ciudad.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

De conformidad con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal; cumples informarle que los administradores de la compañía **PRODUCTOS LA CORONA S.A.**, han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de los balances, y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros. Así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de las disposiciones legales antes citadas. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el balance, presentado al término del ejercicio 2007; reflejan la real situación de la empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada, la conservación y custodia de los libros de actas de Juntas Generales y Directorio, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

En este período se ha obtenido una utilidad neta de \$ 2.787.55 la misma que es producto del giro del negocio, gracias al esfuerzo de los administradores.

No existen más comentarios, y el Balance General, es un reflejo de las operaciones y resultados obtenidos.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.


Comisario Principal

